

Con base en los CDR.415/26, CDR.416/26 y CDR.417/26 de fecha 18 de junio de 2026, en donde se notificó a las personas aspirantes: MANUEL MARTÍN VELÁZQUEZ, OMAR DE LA CRUZ CARRILLO Y RAMIRO DANIEL SÁNCHEZ GAYOSSO, que su recurso se dictaminó como Impugnación IMPROCEDENTE, la CDA emite lo siguiente:

**NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN**

CDA05/006.26 BIS
Junio 29, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **Sociología**
Convocatoria: **CO.I.CSH.d.004.25**
Unidad: **Iztapalapa**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1. ANDRADE LÓPEZ HÉCTOR RODOLFO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Latinoamericanos. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
2. MENDOZA GARCÍA CHRISTIAN YAIR. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Políticos y Sociales. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
3. MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Latinoamericanos. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
4. MENDOZA VALENCIA MOISES NOE. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Derechos Humanos y Democracia. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
5. OLMOS CAMARILLO JORGE. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Ciencia Política. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
6. PIÑEYRO NELSON CARLOS FEDERICO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Sociología Política. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
7. ROJAS GÓMEZ PABLO CARLOS. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Latinoamericanos. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am
8. RODRÍGUEZ SALAZAR ERIC FRANCISCO. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Latinoamericanos. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.	09:30 am

9. SÁNCHEZ MARTÍNEZ NAHUM ABRAM. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Comunicación. Su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza.

09:30 am

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

- 1. ARIAS MEDINA ANA LAURA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Comunicación Social, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 2. ASTORGA SERGIO GUSTAVO.** Presenta título de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y certificado de egreso de magister en Estudios Latinoamericanos. Sin embargo, su campo de conocimiento en gestión pública municipal y gestión de recursos humanos no corresponde a los requerimientos de la plaza, que exige especialistas en movimientos sociales, derechos humanos y su relación con las tecnologías y los medios digitales.
- 3. BENÍTEZ JIMÉNEZ MAIRA IXCHEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Estudios Latinoamericanos, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 4. CASTILLO GARZA ROCÍO ANDREA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Historia, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 5. CADENA LÓPEZ AYDÉ.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y maestría en Estudios Organizacionales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia docente y de investigación no concuerda con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria.
- 6. CARRILLO VALLES RODRIGO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Economía y Finanzas, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 7. DE LA CRUZ CARRILLO OMAR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.
- 8. DESENTIS TORRES JOSÉ FRANCISCO.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Economía, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 9. DOMENECH HERNÁNDEZ GRETHEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Historia, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 10. FÉLIX COSTA VIET JUAN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Relaciones Internacionales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 11. FLORES CABALLERO IVONNE.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 12. FLORES DE LA TORRE GAD-VEDA GALILEA.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Relaciones Internacionales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.
- 13. GRANADA CARDONA JUAN SEBASTIAN.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia, Política y Gobierno y master en Antropología Social e Histórica, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.
- 14. GALEANO SANDOVAL HECTOR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas y maestría en Gobierno y Administración, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, no cumple con lo establecido en el Artículo 1 Bis 2 b) del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico.
- 15. GONZÁLEZ CALDERÓN JHONATAN EMIR.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Relaciones Internacionales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.
- 16. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JORGE DANIEL.** No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

Presenta título de licenciatura en Sociología, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

17. GONZALEZ LIRA ALICIA ESTHER. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Comunicación Estratégica para Gobiernos, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia docente y de investigación no concuerda con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria.

18. GUTIERREZ GARCIA ATHOS GALLAGHAN. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

19. GUZMÁN HERNÁNDEZ GUSTAVO ÁNGEL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Política y Gestión Social y maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

20. HERNANDEZ AMADOR ANTANAS ALBERTO ELIHU. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y Acta de ICR de maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

21. HERNÁNDEZ COLORADO JAIME. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Política y Administración Pública y maestría en Derecho Constitucional, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

22. HERNÁNDEZ GAMBOA HUGO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

23. HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ LUIS RUBÉN. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

24. HERNANDEZ GAMBOA RODRIGO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

25. HERNÁNDEZ JULIÁN ANA LETICIA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Comunicación y Periodismo, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

26. HERNÁNDEZ QUINTANA SAID. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Administración y Políticas Públicas, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia de investigación no corresponde con los temas establecidos en la convocatoria: movimientos sociales, los derechos humanos y su relación con las tecnologías y los medios digitales.

27. LABASTIDA NÚÑEZ ARMINDA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Derecho, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

28. LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Derecho, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

29. LÓPEZ GONZÁLEZ MIRIAM EDITH. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Sociología, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

30. LOPEZ MIRANDA CLAUDIA ELISA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Comunicación, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

31. LUCERO ROSAS ELVIA ELOISA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Latinoamericanos. Sin embargo, no demuestra una producción intelectual original, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 1 Bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico.

32. MATIAS GARCIA RUBEN. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Contaduría, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

33. MANRIQUEZ SANTIAGO OMAR ELI. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta

títulos de licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y maestría en Ciencias Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia docente y de investigación no concuerda con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria.

34. MARTÍNÓN VELÁZQUEZ MANUEL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Sociología, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

35. MEJÍA MARTÍNEZ YANIRA FRANCISCA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de Licenciatura en Sociología, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

36. MONTOYA GONZÁLEZ JUAN FRANCISCO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Historia, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

37. MORFA HERNÁNDEZ GEIDY. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Comunicación Social, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

38. MORUA RAMÍREZ ERNESTO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Política y Gestión Social y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia docente y de investigación no concuerda con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria.

39. MORALES RAMÍREZ MARIANA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Sociología, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

40. ORTIZ SALAS RICARDO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Sociología, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

41. PAREDES ZÚÑIGA ALBERTO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

42. PEREYRA GARCIA GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Políticos y Sociales. Sin embargo, no demuestra experiencia docente a nivel superior ni una producción intelectual original, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 1 Bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico.

43. PÉREZ TAGLE JESÚS ANTONIO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

44. PRIEGO VÁZQUEZ LENIN BRUNO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Sociología, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

45. QUINTANAR SÁNCHEZ DIEGO NOÉ. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Administración y Políticas Públicas, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación. Además, su experiencia docente y de investigación no concuerda con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria: movimientos sociales, derechos humanos y su relación con las tecnologías y los medios digitales.

46. RAMÍREZ MONTES LUIS ANTONIO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y maestría en Estudios Sociales

47. ROMERO ESCALANTE RAFAEL ADRIAN. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Sociología, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

48. ROSAS HERNÁNDEZ VICTOR HUGO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Relaciones Internacionales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

49. RODRIGUEZ OLVERA VICTOR MANUEL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Relaciones Internacionales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

50. RUBIO JARDÓN NALLELY. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública. Además, no demuestra experiencia docente y sus temas de investigación no concuerdan con los campos de conocimiento señalados

en la convocatoria: movimientos sociales, derechos humanos y su relación con las tecnologías y los medios digitales.

51. SANCHEZ CASTILLO JAIME. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Latinoamericanos. Sin embargo, su experiencia docente y de investigación no concuerdan con los campos de conocimiento señalados en la convocatoria: movimientos sociales, derechos humanos y su relación con las tecnologías y los medios digitales.

52. SALAZAR CARREÑO PAOLA ANDREA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Historia, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

53. SANTAMARÍA GARCÍA ALEJANDRA ESTEFANIA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Derecho, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

54. SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

55. SÁNCHEZ LUENGAS MARLU GUADALUPE. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Ciencias Sociales y Humanidades, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

56. SÁNCHEZ NERIA MIGUEL ÁNGEL. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana y maestría en Estudios de la Mujer, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

57. SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y maestría en Sociología, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

58. TORRES DÍAZ ALBERTO. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

59. TOVAR RAMÍREZ NICTE-HA REYNA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Ciencia Política y maestría en Estudios Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

60. VARGAS ESCOBAR VIVIAN NATALIA. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de Politóloga y maestría en Ciencias Sociales, no en Ciencia Política o Estudios Latinoamericanos o Derechos Humanos o Comunicación.

61. VALENCIA RUIZ CHRISTIAN. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Derecho, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

62. ZÁRATE SANTIAGO ALINE. No cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Estudios Socioterritoriales, no en Ciencia Política o Ciencias Políticas y Administración Pública.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- **Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: Introducción a la Ciencia Política**
- **Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: Poderes fácticos, organización y movilización.**
- **CV actualizado**

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **13 de julio de 2026**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **10 de septiembre de 2026**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

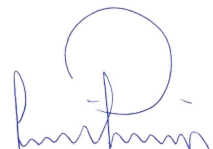
- **Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.**
- **Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.**
- **Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.**

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo



Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Presidenta



Mtro. Jesús Ramírez Rosales
Secretario